



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

RES. DECECO- N° 388/20

SALTA, 10 de noviembre de 2.020
Expte. N° 6.277/20

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Imprenta, Sr. Hector Eduardo Rodriguez, mediante la cual solicita el servis del equipo Fotocopiadora Toshiba Estudio 6508 A , y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado equipo presenta desperfectos técnicos siendo el único equipo con que cuenta la Facultad para atender los numerosos pedidos de impresión de exámenes, trabajo practicos, etc, entre otros.

Que en la ciudad de Salta la firma Tecnograf S.A. es el único distribuidor y servicio técnico oficial de los equipos Toshiba.

Que el presente gasto fue autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a Gastos de Funcionamientos

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

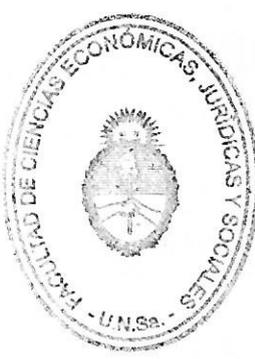
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el gastos por la suma total de \$ 3.200,00 (Pesos tres mil doscientos) correspondiente al servis del equipo Fotocopiadora Toshiba Estudio 6508 A, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe	
1	Tecnograf S.A.	30-1627	05/10/2020	3-3-3	\$ 3.200,00
Total					\$ 3.200,00

Artículo 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que se indica e imputar a la partida de Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa